AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CTEC-SAM-001-2026

La Central de Transportes "Estación Cúcuta" (CTEC), NIT 890501433-5, convoca a los interesados a participar en el proceso CTEC-SAM-001-2026, mediante selección abreviada de menor cuantía, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada que se describe a continuación.

OBJETO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESUPUESTO PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto, el presupuesto oficial, el plazo estimado y el lugar de ejecución del contrato son los siguientes:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS DE FUEGO, MEDIO CANINO Y APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN, CUIDADO O DOMINIO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA", EN SUS INSTALACIONES Y ÁREAS DE OPERACIÓN DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DURANTE EL PERÍODO RESTANTE DE LA VIGENCIA 2026.	El plazo de ejecución se proyecta del veintitrés (23) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, correspondiente a ocho (8) días de noviembre y un (1) mes de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($258.943.367) M/CTE, incluido IVA.**	El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio se clasifica en el código UNSPSC 92121500, servicios de guardias, conforme al siguiente detalle:

GRUPO	CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
F: SERVICIOS	92	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9212	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS
CODIGO UNSPSC: 92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS						

Powered by CamScanner

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Se requieren trece (13) puestos de vigilancia: ocho (8) de 24 horas con arma, cuatro (4) de 12 horas con arma y uno (1) de 12 horas sin arma y con canino, conforme a la distribución siguiente y al anexo técnico.

UBICACIÓN DEL PUESTO	CANT	TIPO DE SERVICIO
SALIDA PATIO PRINCIPAL HACIA AVENIDA SÉPTIMA, ACCESO PUENTE INTERCAMBIADOR	1	TURNO 24 HORAS CON ARMA
ESCALERAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES	1	TURNO 24 HORAS CON ARMA
SALIDA DE LA ZONA DE DESCARGUE DE PASAJEROS HACIA LA AV 7MA Y DIAGONAL SANTANDER	1	TURNO 24 HORAS CON ARMA
ENTRADA PRINCIPAL VEHICULAR DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES	1	TURNO 24 HORAS CON ARMA
ACCESO DESDE ZONA DE DESCARGUE A MUELLES DE ABORDAJE DE PASAJEROS Y DESPACHO DE VEHÍCULOS	1	TURNO 24 HORAS CON ARMA
RONDERO PATIO PRINCIPAL	1	TURNO 24 HORAS CON ARMA
MONITOREO CUARTO DE CÁMARAS	1	TURNO 12 HORAS CON ARMA
ENTRADA VEHICULAR CALLE 2	1	TURNO 12 HORAS CON ARMA
ESCALERAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES	1	TURNO 12 HORAS CON ARMA
ZONA DE PARQUEADERO PÚBLICO	1	TURNO 12 HORAS CON ARMA
MÓVIL O ESTACIONARIO SEGÚN REQUERIMIENTO Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD	1	TURNO 12 HORAS SIN ARMA Y CON CANINO
PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO ESTOS SERAN UBICADOS EN LOS SITIOS MAS ESTRATEGICOS Y DE MAYOR IMPACTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD	2	TURNO 24 HORAS CON ARMA

NOTA: Los servicios podrán sufrir modificaciones a solicitud de la Gerencia o de la Secretaría General, pudiendo disminuir o aumentar sus cantidades, horarios, días de prestación del servicio. Igualmente, podrá requerir la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en distintos sitios dentro de las instalaciones de la CTEC. Para el cubrimiento de los puestos de servicio, el contratista organizará los turnos con el personal propuesto, de tal forma que no superen el límite de la jornada laboral, de acuerdo con lo establecido en las normas que rigen la materia. Con anterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato, la Secretaría General informará al contratista, los puestos, número y tipo de servicios que serán instalados en forma simultánea al inicio del contrato.

COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

La CTEC atenderá a los interesados en la Avenida 8 No. 1-25, barrio El Callejón, San José de Cúcuta, Norte de Santander; correo electrónico juridica@terminalcucuta.gov.co; teléfonos 5836580 y 5481719. Las comunicaciones, observaciones, documentos y ofertas del proceso se presentarán a través del expediente CTEC-SAM-001-2026 en SECOP II, mediante la funcionalidad que corresponda a cada actuación, salvo la aplicación del protocolo de indisponibilidad.
Las respuestas y actuaciones de la Entidad se publicarán en SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones de uso de la plataforma.

En caso de indisponibilidad de SECOP II, el correo para la aplicación del protocolo será gerencia@terminalcucuta.gov.co, únicamente en los eventos y condiciones previstos en el protocolo vigente de Colombia Compra Eficiente y en los documentos del proceso.
Para la trazabilidad de la actuación bajo el protocolo de indisponibilidad, la comunicación deberá contener:

a) Mencionar en el asunto, que se está dando aplicación al protocolo de indisponibilidad de SECOP II.
b) El número del presente Proceso de Contratación.
c) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono;
d) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas por canales distintos al SECOP II, o al correo antes mencionado en caso de indisponibilidad del portal SECOP II y en los términos de aplicación del protocolo de indisponibilidad SECOP II, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación.

Powered by CamScanner

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso se adelantará mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con la justificación de la modalidad contenida en los estudios previos y las demás normas aplicables.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y EVENTUAL SORTEO

Los interesados deberán registrar su intención de participar mediante la funcionalidad «Manifestar interés» de SECOP II, dentro del término del cronograma, que no excederá de tres (3) días hábiles contados a partir de la apertura. La sola suscripción al proceso no reemplaza esta actuación. Los proponentes plurales deberán manifestar interés desde la cuenta del respectivo proponente plural.

Si se reciben diez (10) o menos manifestaciones oportunas, el proceso continuará con todos los interesados que las hayan presentado. Si se reciben más de diez (10), la CTEC realizará sorteo público mediante balotas para seleccionar diez (10) interesados que podrán presentar oferta, según las reglas del pliego. La inasistencia al sorteo no excluye al interesado. Si hay sorteo, el plazo de presentación de ofertas comenzará el día hábil siguiente a la publicación de su resultado en SECOP II.

FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán hasta el día [DD/MM/2026], a las [HH:MM] (hora oficial de Colombia), conforme al cierre señalado en el cronograma del proceso en SECOP II.

Las ofertas deberán presentarse en el único sobre electrónico configurado en SECOP II para el proceso CTEC-SAM-001-2026, dentro del plazo establecido. No basta con guardar la oferta: el proponente debe completar su envío en la plataforma. En caso de indisponibilidad de SECOP II, se aplicará el protocolo vigente de Colombia Compra Eficiente.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($258.943.367) M/CTE, incluido IVA y los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación, respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00135 del 15 de octubre de 2026, así:

CDP	VALOR	FECHA	RUBRO
00135	$258.943.367	15/10/2026	212020200805 Servicios de vigilancia Fuente 00 Recursos propios Vigencia 2026

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

Conforme al análisis de cuantía del Capítulo VI del proyecto de pliego de condiciones, el presupuesto oficial es inferior a los umbrales fijos en pesos colombianos para bienes y servicios allí relacionados. En el acuerdo con el Triángulo Norte no se establecen umbrales, por lo que la cuantía no determina por sí sola su cobertura. Se preserva el trato nacional para servicios de la Comunidad Andina, en los términos de la Decisión 439 de 1998, y los demás supuestos de trato nacional que resulten aplicables.

Cobertura definitiva del proceso por acuerdos comerciales: [indicar los acuerdos aplicables o la conclusión de no cobertura, una vez verificados el ámbito institucional y las excepciones de cada acuerdo].

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYME

La convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, dado que el presupuesto oficial de $258.943.367 es inferior al umbral de $511.708.497 aplicable para 2026. La Entidad limitará la participación a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si recibe solicitudes válidas de al menos dos (2) Mipyme, a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto de apertura y dentro del plazo del cronograma. La acreditación de la condición de Mipyme y la verificación del objeto social se realizarán conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021. La decisión se consignará en los documentos de apertura. Este aviso no declara por sí mismo limitada la convocatoria ni establece una limitación territorial.

Powered by CamScanner

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, individualmente o mediante las formas asociativas admitidas en el pliego de condiciones, legalmente capaces y autorizadas para prestar el servicio objeto del contrato, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés. La participación estará sujeta a la decisión sobre limitación a Mipyme que se adopte y a la manifestación de interés o al resultado del sorteo, cuando corresponda.
Los participantes deberán acreditar, en los términos y mediante los documentos previstos en el pliego:
1. Capacidad jurídica, representación y autorizaciones requeridas para contratar y prestar el servicio, junto con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales aplicables.
2. Inscripción, renovación y firmeza del Registro Único de Proponentes, cuando sea exigible, y la experiencia y capacidades financiera y organizacional requeridas.
3. Licencias, permisos, autorizaciones, personal, medios, equipos y demás condiciones técnicas exigidas para los servicios de vigilancia con armas, medio canino y apoyo tecnológico.
4. Presentación completa y oportuna de la oferta técnica y económica, con observancia de las tarifas aplicables, del presupuesto oficial y de las condiciones del pliego.
5. Garantía de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial, equivalente a $25.894.336,70, con la vigencia y demás condiciones establecidas en el pliego.

PRECALIFICACIÓN

En este proceso no hay lugar a precalificación. La manifestación de interés y el eventual sorteo propios de la selección abreviada de menor cuantía no constituyen precalificación, habilitación, evaluación ni adjudicación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas y horas del proceso se establecen en el siguiente cronograma y deben coincidir con las publicadas en SECOP II. Las horas corresponden a la hora oficial de Colombia. Las modificaciones se realizarán mediante el instrumento procedente y se publicarán en el expediente electrónico.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO O LUGAR
Publicación del aviso, estudios previos y proyecto de pliego	SECOP II	SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego (cinco días hábiles)	SECOP II	SECOP II
Solicitud de limitación a Mipyme	SECOP II	SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego	SECOP II	SECOP II
Acto de apertura, pliego definitivo y decisión sobre Mipyme	SECOP II	SECOP II
Manifestaciones de interés (máximo tres días hábiles desde apertura)	SECOP II	SECOP II
Listado de interesados y observaciones al listado	SECOP II	SECOP II
Sorteo público, si procede, y publicación del resultado	SECOP II	Audiencia: [lugar o enlace] Resultado: SECOP II
Presentación de ofertas	SECOP II	SECOP II
Observaciones al pliego definitivo y respuestas	SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	SECOP II	SECOP II
Cierre y apertura de ofertas	SECOP II	SECOP II
Verificación y evaluación de ofertas	SECOP II	Entidad

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO O LUGAR
Publicación y traslado del informe de evaluación (tres días hábiles)	SECOP II	SECOP II
Respuesta a observaciones, evaluación definitiva y adjudicación o declaratoria de desierta	SECOP II	SECOP II
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución	SECOP II	SECOP II y Entidad
Inicio estimado de ejecución	SECOP II	Acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos legales

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, sus anexos y las demás actuaciones en SECOP II, mediante la búsqueda del proceso CTEC-SAM-001-2026 de la Central de Transportes "Estación Cúcuta". También podrán solicitar información en la Avenida 8 No. 1-25, barrio El Callejón, San José de Cúcuta, en el horario institucional de atención, o en juridica@terminalcucuta.gov.co, sin sustituir los canales de presentación de documentos y ofertas definidos para el proceso.

La CTEC publicará el presente aviso junto con los documentos previos del proceso CTEC-SAM-001-2026 en SECOP II. Se invita a las veedurías ciudadanas y a los interesados a ejercer el control social sobre el proceso, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

El presente aviso se expide en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las reglas de la selección abreviada de menor cuantía.

San José de Cúcuta, 20 de octubre de 2026.

Atentamente,

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
GERENTE GENERAL
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Proyección Jurídica:	Juan Sebastian Rincon Olivares	Abogada Contratista CTEC	
Revision Jurídica:	Marly Y. Saavedra Calderón	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner